



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

2009-12-17

RESOLUCION No.SC.DIC.P.09 0585
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Reforma del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía **SERVICIO DE CARGA VICDELCARGO S.A.**, otorgada ante la Notaria Pública Tercera Encargada del cantón Manta, el 26 de Agosto del 2009, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.UJ.P.09-0591 del 13 de Noviembre del 2009, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-08242 del 14 de Julio del 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Reforma del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía **SERVICIO DE CARGA VICDELCARGO S.A.**, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarias Públicas Segunda y Primera del cantón Manta, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 0 0585

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

18 NOV 2009

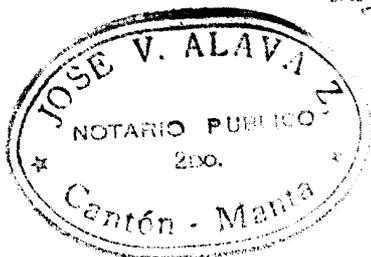
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana
2009 11 13
Exp.No.34180-94

Al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Servicio de Carga VICDELCARGO Sociedad Anónima, de fecha veinticuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, he sentado la razón que dice:

RAZÓN: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo en el Artículo Segundo de su Resolución número SC.DIC.P.cero nueve cero cero quinientos ochenta y cinco de fecha dieciséis de Noviembre del dos mil nueve, sienta razón al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Servicio de carga VICDELCARGO Sociedad Anónima, otorgada ante mí, con fecha veinticuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y tres; que dicha Compañía ha procedido a Reformar el Objeto Social y Reformar sus Estatutos, mediante la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Manta, Abogada Vielka Reyes Vines, de fecha veintiséis de Agosto del dos mil

nueve que se aprueba por la Resolución antes indicada.
Doy fe.- Manta. Diciembre tres del dos mil nueve. El
Notario. (firmado) José V. Alava Z.-



José V. Alava Z.

DOY FE : Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing. **PATRICIO GARCIA VALLEJO**, mediante resolución número SC.DIC.P.09, de fecha dieciséis de Noviembre del dos mil nueve, tomo nota al margen de la matriz de la **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SERVICIO DE CARGA VICDELCARGO S.A.**, según lo dispuesto en su artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero de **APROBAR, la REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SERVICIO DE CARGA VICDELCARGO S.A.**, en los términos constantes en la referida escritura. Manta, nueve de Diciembre del dos mil nueve.- **ABOGADA VIELKA REYES VINCES, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA (E) DEL CANTON MANTA.-**

Ab. Vielka Reyes Vincos
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



R A . . . *[Signature]*

Z O N:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA " SERVICIO DE CARGA VICDEL CARGO S. A ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO UN MIL TREINTA Y CUATRO (1.034) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL UNO (2.001) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.†

MANTA, 10 DE DICIEMBRE DEL 2.009




Abgda. Ascio Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta